



GESTION SEGURIDAD DE PRESAS

Índice

- La seguridad de presas
 - ▣ Proyecto, construcción y explotación
 - Auscultación, mantenimiento y vigilancia
 - ▣ Las Administraciones Públicas.
 - Servicio público
 - Ley de seguridad de presas y Organismos inspectores
 - ▣ Fundamentos e Instrumentos
 - Necesidad de un Organismo Inspector
 - Composición y características
 - ▣ Conservación y mantenimiento de presas
 - Preventivo y correctivo
 - Planes Nacionales
 - ▣ Comentarios finales

Proyecto, construcción y explotación de presas

De lo imaginado a lo real

3

Profesionales competentes Organismo Inspector

- Cuando se realiza una serie de mediciones, se debe tener en cuenta la medida que los resultados se basan en un menor nivel de ruido real.
- Para la interpretación de los resultados, es necesario tener en cuenta los mismos e interpretarlas.
- ▣ La *medición* de los niveles de ruido en un punto determinado.
- ▣ La *interpretación* de los resultados, que se hace a través del *análisis de comportamiento*, pudiendo así comparar los resultados obtenidos con los valores permitidos y con ello analizar el tipo de movimiento utilizado, las premisas y sus hipótesis.

Seguridad de presas



Auscultación

Mantenimiento

Vigilancia

La seguridad de presas y la administración pública

*La **gestión** de la seguridad de presas es un **servicio publico***

4

- Una actividad se considera servicio público cuando:
 - **Existe una necesidad de interés público que afecta al bienestar general**
 - *Los Sistemas de Seguridad de Presas protegen a las personas, los bienes y el medio ambiente de los efectos lesivos de una emergencia inadecuada o el colapso de la presa.*
 - **La Administración Pública atiende esa necesidad**
en los términos:
 - *Uniformidad*
 - *Obligatoriedad*
- **Pues bien, por los derechos en que se ven afectados los ciudadanos la Seguridad de Presas se debe considerar como un servicio publico**
 - **de seguridad.**
 - **de uso del agua**
 - **de medio ambiente.**
 - **de residencia**

La seguridad de presas y la administración pública

Circunstancias en que debe darse el **Servicio Publico de Gestión de la Seguridad de Presas**

5

Persona con rango de ley

Organismo del servicio.

**Gestión seguridad de presas
Ley de seguridad de presas
Organismo Inspector**

necesari
de la a... s c... de seg... (control... ad).

Seguridad de Presas

Fundamentos e Instrucciones del Organismo Inspector

Organismo inspector del siglo XXI

*El Servicio
objetivo*

- Independencia
- Financiación ordinaria y fondo operativo
- Composición
 - Inspectores
 - Servicios jurídicos
 - Comité técnico
- Capacidades:
 - Inspeccionar
 - Sancionar
 - Establecer requisitos específicos a la explotación (ejecutivos)

ó con el

ñolas

La gesti

ORGANISMO

Conservación y mantenimiento

Mantenimiento preventivo y correctivo

7

- El mantenimiento preventivo permite la detección de anomalías

- **Plan de**

-

**NORMATIVA
PLANES
MANTENIMIENTO DE PRESAS
(Medios económicos)
ORGANISMO INSPECTOR**

ases

Reflexión final

La consideración del estado de seguridad de una presa nunca podrá ser el resultado de un número, bien sea obtenido por métodos determinísticos o probabilísticos, sino que lo será fruto de la experiencia, el trabajo y el criterio de unos profesionales y de la calidad de un proyecto, de una construcción, de una explotación, de un mantenimiento, de una vigilancia, de una auscultación y de un análisis del comportamiento.

***¿Quién debe realizar todas estas labores?
Profesionales competentes en la materia***

¿Quién debe controlar, vigilar, condicionar y sancionar?

El Organismo Inspector